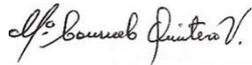


CONSTANCIA. Julio 19 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente.

Rad. 2017-375 VS. Alimentos.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Radicado 2017 – 00375 00 (VS. Alimentos).

Se agrega la novedad anterior recibida vía correo electrónico del Contador de la empresa “Cera los Cedros”, y déjese en conocimiento de la parte interesada para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 127 el 25 de julio de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

SEÑORES JUZGADO SEXTO DE FAMILIA BUENOS DIAS
ME PERMITO INFORMAR LA SGTE NOVEDAD:

1. EL SR LUIS LAUREANO MURCIA CC 75.056.238 SOBRE QUIEN PESA UN EMBARGO DE ALIMENTOS DEJO DE LABORAR PARA REINALDO AGUIRRE PEREZ NIT 10.220.409-9 EL DIA 30 DE JUNIO-2022
2. PASO A LABORAR POR LA EMPRESA SPARTA SAS NIT 810.002.614-1 DIRECCION : CRA 28 71-24 TELEFONO 606-8875820
MANIZALES CORREO: spartaltda@une.net.co

MIL GRACIAS
JUAN CARLOS FORERO RIOS
CONTADOR CERA LOS CEDROS